

82-5-4 = N. 11

N. 17  
2771

Baños de Lirganes.

Temporada Oficial de 1881.



BIBLIOTECA U.C.M.



530806240X

X-53-290424-8

Ymo S.

Solo el deseo que en todas ocasiones me anima, de cumplir exacta y fielmente las prescripciones que el actual Reglamento impone, á los que estamos comprendidos en el ecabon de Médicos-Directores de esta Alcaldía de Valenciano, me ha obligado en la actual ocasión á elevar á ese Centro Directivo, estos mal tratados datos; debido no solo, á la notoria impotencia de mi plume, sino tambien á la falta de estímulo y produce la carencia de datos que producirían ses de utilidad y por sus conclusiones científicas, para aquellos que dignándose fijar su atención, buscasen en estos algun provecho.

El Establecimiento felusiano de Liezgoanes, que en tres temporadas consecutivas, ha estado sometido á mi dirección médica, sufrió durante la primera de ellas un impulso en un desarrollo de aplicaciones, que hacia concebirlas gratas esperanzas para su porvenir; me como en todas las obras del hombre, quedaban temores que el tiempo desvirtuara y que al mismo cubriera; así como á la buena fe de un propietario que irian desapareciendo. No siempre es suficiente el deseo, sino va acompañado del resto mas poderoso

de la actual Sociedad, el dinero; palabra que remue-  
re obstáculos, y ante cuya carencia, se distinguen los pro-  
yectos mas bellos y benéficos, aunque estos vayan enca-  
minados directamente al bien de la Sociedad enferma.

En Luján, al primer paso que en su progreso se dio,  
mudando en un todo el modo de ser en la existencia  
de languidez que arrastraba; al esfuerzo que su propie-  
tario hizo en aquella ocasión para dar á sus frecuentes  
aguas, las aplicaciones á que por su naturaleza y con-  
diciones se habían acercadas, ha sucedido el quietismo  
& conducida al masarismo, si otra mano tan intelligen-  
te y de buen deseo como la actual, pero con mas re-  
cursos pecuniarios y mas protección, merecida y justa,  
no saca á flote á este establecimiento, tan digno de  
mejor suerte.

A en años anteriores y con detalles, tengo hecho frente  
á un Dirección, cuando en conjunto llevo dicho, y aquí  
la acción del tiempo se va marcando y se acentúa  
mas en lo sucesivo, por el descenso y retroceso de  
& con tan buenos auspicios como. No solo han  
dejado de tenerse los raios de experimentada en la  
instalación, completa y buena, relativamente á lo que  
en este particular suele verse en muchos balnearios,

Uno que reinando factante apatía y negligencia, dichos  
valores aumentan.

En las reformas propuestas, nada se ha hecho tampoco,  
y si bien es cierto que bien o mal, pueden satisfacerse  
la mayoría de las indicaciones que llenan estas aguas,  
pues que a ellas se aplica su institución, esto no debe  
satisfacer ni satisfacer, cuando se trata de asunto de  
tanta entidad, como es el tratamiento de las afecciones  
que afligen a la humanidad, y que llenan de fe, aunde  
en busca de alivio a sus males, a costa de grandes sa-  
crificios y desembolsos. Y nada se ha hecho del cap-  
tado propuesto para el manantial que en nivel  
superior al existente, tenía propuesto, y como consecuencia  
no ha podido hacerse el gabinete de inhalación natural  
que había proyectado y que de tanta utilidad hebi-  
diseñó, mucho más, cuando los sistemas afectos de las vías  
respiratorias, puede decirse que son los que van consti-  
tuyendo la mayoría de los enfermos asistentes.

Antes indico la causa y en mi concepto impide la reali-  
zación de estos planes y progresos del balneario hasta  
hoy a tenor en todos conceptos, la importancia que se  
merece; la falta de recursos y de protección; insuperables  
ambas cosas, puesto que al estado en que los establecimientos

Los balnearios han mezclado, con inseparables ambos factores, siendo el primero de ellos, la palabra magia, que no solo emprende y ejecuta, sino que tambien propala y hace llegar a oidos del mundo medico y del paciente, lo realizado, para que produzca algunos los efectos maravillosos del propietario interesado en cumplidos deseos, pues, al apuntar estas consideraciones, mas por tema para el porvenir, tanto al dueño como al establecimiento, pues que en ultimo termino, hebia deseado tambien para el enfermo, objeto presente de nuestra atencion y cuidados.

Aunque en muy corto numero, la concurrencia en la penada temporada, ha excedido de lo que en años anteriores, acudio a estos baños; siendo tambien en bastante numero, segun mis noticias, la de los concurrentes extraoficiales, es decir, de aquellos que aguardan la salida del Director, para usar a un Capricho y obviar de las aguas, pero sin que tengan que pagar a aquel, un honorario. Ya en el año anterior, llamé la atencion acerca de este particular, que es tan comun en todos los establecimientos, y en mi pobre opinion, creo debi regularse el uso de las aguas en estas épocas, si en algun prestigio quiere darse a la clase medica y al uso de un remedio, que con prudencia usado, da re-

Justador y admitan y que por el contrario, usado cual  
suelen hacerlo libremente los empresarios, mucho es cuando  
son muestros que se convierten en agentes perjudiciales y da-  
ñosos; así pues. en bien de esos mismos empresarios, del  
credito de las aguas minerales y del prestigio de sus Estable-  
cimientos, yo me atrevo a rogar á su Superioridad  
disponga y que no sea prohibida la clausula absoluta  
de los Establecimientos, al menos, que los empresarios que  
pagando de pagar las 17,50 pesetas. saquen provisiones  
de una certificacion facultativa, en que se indique  
la conveniencia del remedio hidro mineral y como  
en el no de hacerse uso de el, exigiendo extracto segun  
satisfacion á los dueños ó arrendatarios, cuando estos por  
matriculados no se hiciesen debidamente y que se  
tralen las Ordenanzas y Reglamento de Baños; este  
sino tambien el medio de hacer entender al vulgo, que  
no es un impuesto sin razon, si de hacerse conmutado  
con los Directores y que estos, como es natural del que se  
depende de un trabajo, esija los honorarios de reglamento,  
que son superiores en la mayoria de los Establecimen-  
tos, y cubra las atenciones de aquellos.

Dijando á un lado consideraciones, que acan en  
estos establecimientos y toros, lleguen continuamente á la

receivos, me ocupare legalmente de la estadística  
médica; incompleta, como no puede menos de serlo  
dadas las condiciones en que viven nuestros bañerios,  
las preocupaciones que aun reinan en el vulgo, respec-  
to á Hidrología Médica y acaso tambien á que se trate  
de aumentar estas supersticiones y rutinas, alejando á  
los enfermos del plan que el Director le propone;  
el resultado es, que muy pocos son los enfermos que  
cumpliendo el plan presente, dan cuenta de los  
resultados con el obtenido. Tampoco pueden ser  
esactas las cifras de resultados, tanto por las causas  
numéricas, cuanto que para ser fidedignas, habia  
necesidad de datos algun tiempo despues de usada  
las aguas, y no es muy facil conseguir el obtenerlos.

Las afecciones herpéticas, han sido como siempre, las  
de un primer lugar por su concurrencia, afectan-  
do gratuitamente las manifestaciones cutáneas de todas cla-  
ses. Esta misma diátesis, ha sido tambien la que en  
gran parte ha sido la causa generadora, por sus repeti-  
ciones, de afecciones en las mucosas, principalmente  
en la de las 1.<sup>as</sup> vias respiratorias, así como en el borde libre  
de los parpados.

Las afecciones herpéticas, sigue en importancia de



Concurrerán, los efectos del aparato respiratorio, en estos tratamientos, no puede ser muy benigno el éxito que con muchas aguas se obtiene.

Con grande y beneficioso resultado las he empleado; al intentar á dosis refractas, y al exterior en la de baños de lluvia fría de medio á un minuto de duración, con lo qual en mi concepto, no solo se combatía la predisposición á los catarrhos, que determinaban hiperemias y congestiones pulmonares, con todas sus consecuencias, sino que tambien la acción del frío, por su acción eminentemente tónica, debe por resultado el mejoramiento de las condiciones físicas del individuo, frena de manifestaciones, á las que el escrofulismo no suele ser extraño. Gracias á este método, he visto de un año á otro, volver los escrofulos, aun los efectos de leucos de testada en estos organos, habiendo pasado perfectamente el invierno y muy mejorados en su constitución; debo advertir que este plan he empleado de preferencia en los casos de faringitis crónica, laringitis y catarrhos bronquiales, aun aquellos que son como una manifestación de algun proceso tifoideo, determinándose, cuando los efectos del reblandecimiento en la degeneración ó neoplasia tifoidea son ya de tal índole que nada puede usarse alivio para los escrofulos. Al título de preventiva de esta clase de

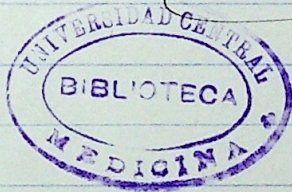
manifestaciones, en los individuos simpáticos, impresionables y con predisposición marcada á los cálculos, siempre empieza las aguas, buscando los efectos de reacción general, usando al mismo tiempo al interior  $\frac{1}{8}$  de título del agua mineral, tres á cuatro veces en la mañana; forma de usar el agua al interior, que mas me satisface, sea la que quita la indigestión, pero si sea necesaria la abstracción de ella, aumentando la dosis, cuando los efectos de excitación al aparato digestivo deuo sean mas notables produciendo camelas abundantes.

Otros casos que merecen llamar la atención, son los que he conocido en relación á la litiasis biliar; he observado á quienes he visto en las tres grandes temporadas, pudiendo considerarse curado uno de mis enfermos, pues lleva dos años sin coledos alguno; en otros dos enfermos, he disminuido el número de ellos, y otros merecen casi el nombre de tales, puesto que la expulsión de las concreciones biliares, se hace sin molestia alguna. Grande es el número de consideraciones científicas á que se pretan estos casos, mas el estar en tan corto número, me hace retirar hasta no tener mas observaciones recogidas, en cuyo tiempo es posible las divulgar, no solo por conocimiento del mundo médico, sino para que se empuere de buscar la solución al problema que envidan estos casos, por sus resultados, obtenidos con

cegas a las Dni el analisis, ni la sancion científica  
sacada ante el puenen en continuado, han atribuido hasta  
ahora estas cualidades. =

He terminado o mi tarea reformataria, y al cumplir  
con ella, me queda la satisfaccion del cumplimiento de  
un deber, por mas q comprenda cuan poco vale mi  
trabajo p poder satisfacer las justas y legitimas expe-  
raciones, en q se inspira el centro de esta clausula  
reformataria. Culpin a mi gobierno de deber, de no pro-  
ceder cumplirlas =

Agustino A. Brown



# Baños de Lierganes.

Estado de los enfermos concurrentes a este Establecimiento en la Temporada Oficial de 1881.

<u>Enfermedades.</u>	<u>Curados</u>	<u>Aliviados</u>	<u>Sin resultado</u>	<u>Total</u>
Neuritis	20	57	"	87
Linfatismo	"	40	"	40
Scrophulismo	6	26	"	32
Paronitis cronica	12	24	"	36
Laringitis cronica	6	30	"	36
Proceso Fiebrigenos.	"	16	2	18
Catarro vesical	1	7	"	8
Oftalmias cronicas.	6	11	"	17
Metritis cronica	4	16	2	22
Disenteria cronica	3	6	"	9
Ynfarto hepatico	2	6	"	8
Reumatismo muscular	6	16	"	22
Litiasis biliar	"	3	"	3
" renal	"	6	"	6
Catarro gastrico	4	8	"	12
Profilasis	"	11	"	11
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>295</b>	<b>4</b>	<b>367</b>

Valladolid, 20 de Diciembre de 1881.



*Lipiano Torres*

Baños de Lizganes.  
Dirección.

69



~~22 S. 346~~ 1884  
Ca 2771 (17)  
A punto tengo el honor de  
elevar a V. el cuadro estadístico  
de las enfermedades, tratadas  
en la granada temporada  
en el Establecimiento balneario  
de Lizganes, de mi dirección  
misma. También acompaña  
a dicho cuadro, los datos ó  
Memoria anual. D. prescribe  
el Referendo vigente.  
Dios que a V. val a!  
Valladolid, Enero 1 de 1882.

Lizganes Ateneo

Señor Sr. Director Jefe de Beneficencia  
y Sanidad del Reino.